



NOTA DE PRENSA

El País Vasco, la Comunidad que más ayudas tiene para los jóvenes que alquilan una vivienda

Un estudio de ARAG compara las ayudas que existen para el alquiler en las distintas Comunidades Autónomas

Barcelona, 16 de noviembre de 2023. El País Vasco se sitúa como la Comunidad Autónoma que cuenta con más ayudas para los jóvenes que viven de alquiler, según un estudio de la compañía de Defensa Jurídica, ARAG. En el caso del País Vasco, las subvenciones son aplicables para personas de hasta 36 años, el importe que se paga no puede superar el 60% del alquiler y existe una limitación de las rentas según la población en la que se resida. En el caso de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Victoria-Gasteiz se sitúa en los 800 euros; en las áreas metropolitanas de Bilbao y Donostia y en los municipios de más de 10.000 habitantes en 750 y en el resto de las localidades en 675 euros.

La abogada de ARAG, Montserrat Martín, comenta que “esta ayuda entra dentro de la regulación que las Comunidades Autónomas han hecho para complementar el bono de alquiler social del Gobierno de España y son compatibles mientras la suma de ambos importes no exceda del 75% de la renta de alquiler”. Martín recuerda que “el Bono Alquiler Joven está destinado a personas de entre 18 y 35 años, con rentas de trabajo y con ingresos anuales inferiores a 23.725 euros. Se trata de una ayuda de 250€ al mes durante dos años”.

El principal escollo de estas ayudas es que la mayoría indican que la renta del alquiler no supere los 600€ al mes. Es el caso de Asturias, La Rioja, Madrid o Murcia. “Los contratos con alquileres más altos no entrarían en estas ayudas y en las ciudades donde el alquiler es elevado, la mayoría de los inquilinos no podrán optar a ellas”, indica Montserrat Martín. Precisamente, el País Vasco tiene en cuenta esta problemática aumentando el límite dependiendo de la población.

Más subvenciones

Otras Comunidades Autónomas otorgan ayudas independientemente de la edad. Son el caso de Baleares, que la da hasta 900€ y es para el 50% de rentas de un máximo de 3.000€ anuales, y Valencia, que ofrece una subvención del 40 y 50% del importe de la renta de alquiler que no supere los 770€, según los ingresos del solicitante. Cabe destacar también Castilla la Mancha, que la otorga a mujeres víctimas de violencia de género con una subvención del 60% del importe del alquiler durante un año.

Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia, Ceuta y Melilla no tienen ayudas activas actualmente ya que ha finalizado su convocatoria. El año próximo se espera que las vuelvan a activar según los presupuestos de los que dispongan.

Para más información:

Maria Llongueras
Comunicación Corporativa
mllongueras@arag.es



Tel. 93 485 73 34